



DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	06
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260686 de 15-09-2026

Señores:

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ

DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN DE BIENESTAR

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL

NATALIA TORO GONZÁLEZ

CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCION JURÍDICA

JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución Rectoral N°202600880 del 08 de mayo de 2026: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM EN CLAVE DE LA MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y EL REDISEÑO INSTITUCIONAL”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto: “ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), JUNTO CON SUS CONSUMIBLES E INSUMOS, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM.”

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
HERNAN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ	DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN DE BIENESTAR	Rol Técnico



LAURA MARIA PEREZ MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL	Rol Financiero
NATALIA TORO GONZÁLEZ	CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Jurídico
JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ	CONTRATISTA LOGÍSTICO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de Septiembre de 2026

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Página 3 de 3
REJUR20260686
15-09-2026 16:15:04
Radicador: JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

**HACEMOS
UNIVERSIDAD PÚBLICA
DE ALTA CALIDAD**

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Via al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación